

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 376

X LEGISLATURA

5 de enero de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000252, Proposición no de ley relativa al Plan para el fomento y ayuda a las marcas de fabricante en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016*) 4
- 10-16/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a la dotación de ambulancias de Antequera (Málaga) (*Enmienda*) 5
- 10-16/PNLC-000292, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la jornada de 35 horas al personal de la Administración de Justicia (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016*) 6
- 10-16/PNLC-000293, Proposición no de ley relativa a la constitución de un consejo asesor para el complejo hospitalario universitario de Huelva (*Enmiendas*) 7
- 10-16/PNLC-000293, Proposición no de ley relativa a la constitución de un consejo asesor para el complejo hospitalario universitario de Huelva (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 8
- 10-16/PNLC-000307, Proposición no de ley relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga (*Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016*) 9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 376

X LEGISLATURA

5 de enero de 2017

- 10-16/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes (*Enmiendas*) 10
- 10-16/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 12
- 10-16/PNLC-000312, Proposición no de ley relativa al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Consejería de Justicia e Interior (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016*) 13
- 10-16/PNLC-000314, Proposición no de ley relativa al apoyo a la candidatura de la uva pasa como SIPAM (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016*) 14
- 10-16/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa al rescate del servicio de limpieza hospitalaria en la provincia de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 15
- 10-16/PNLC-000317, Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada (*Enmienda*) 16
- 10-16/PNLC-000317, Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016*) 17
- 10-16/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades andaluzas (*Enmiendas*) 18
- 10-16/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades andaluzas (*Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016*) 20
- 10-16/PNLC-000319, Proposición no de ley relativa al plan de medidas compensatorias ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*Rechazada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016*) 21
- 10-16/PNLC-000326, Proposición no de ley relativa a los campos de césped artificial en Huelva capital (*Enmienda*) 22
- 10-16/PNLC-000326, Proposición no de ley relativa a los campos de césped artificial en Huelva capital (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 23

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 376

X LEGISLATURA

5 de enero de 2017

- 10-16/PNLC-000327, Proposición no de ley relativa a la culminación del Estadio de la Juventud de Granada (*Enmienda*) 24
- 10-16/PNLC-000329, Proposición no de ley relativa a la apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas en Málaga (*Enmiendas*) 25
- 10-16/PNLC-000329, Proposición no de ley relativa a la apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas en Málaga (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 27
- 10-16/PNLC-000331, Proposición no de ley relativa a la necesaria modificación del sistema especial agrario (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 28
- 10-16/PNLC-000332, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo a los enfermos de epilepsia (*Enmienda*) 29
- 10-16/PNLC-000332, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo a los enfermos de epilepsia (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 30
- 10-16/PNLC-000335, Proposición no de ley relativa al refuerzo del modelo cooperativista en Andalucía (*Enmienda*) 31
- 10-16/PNLC-000335, Proposición no de ley relativa al refuerzo del modelo cooperativista en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016*) 32
- 10-16/PNLC-000337, Proposición no de ley relativa al apoyo a la plantilla de trabajadores de la base militar de Rota (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 33
- 10-16/PNLC-000338, Proposición no de ley relativa al nuevo Hospital Regional de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 34
- 10-16/PNLC-000339, Proposición no de ley relativa a la creación de una unidad de cuidados mínimos en el hospital Dr. Sagaz en Jaén (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016*) 35

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000252, Proposición no de ley relativa al Plan para el fomento y ayuda a las marcas de fabricante en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN PARA EL FOMENTO Y AYUDA A LAS MARCAS DE FABRICANTE
EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a redactar un plan de fomento de las marcas de fabricante andaluzas en el que se incluyan no solo medidas de promoción al consumo del producto andaluz, sino también una línea de subvenciones destinadas a financiar la investigación y el desarrollo de nuevas prácticas en materia de imagen, seguridad, calidad y presentaciones, así como nuevos productos de las marcas finales que integran el sector industrial de la alimentación en Andalucía.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000254, Proposición no de ley relativa a la dotación de ambulancias de Antequera (Málaga)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Hacer público el mapa completo de las ambulancias de transporte urgente del Servicio Andaluz de Salud y publicar semestralmente resultados e indicadores de su actividad, con referencia al número de traslados de pacientes, número de traslados de personal sanitario, número total de traslados, tiempo de respuesta y cobertura territorial».

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000292, Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la jornada de 35 horas al personal de la Administración de Justicia

Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA DE 35 HORAS AL PERSONAL
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

«El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su opinión favorable a que por parte de la Administración central se lleven a cabo las modificaciones normativas necesarias para que se establezca expresamente el restablecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales al personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia, cuya implantación está prevista en Andalucía al resto de sectores desde el 1 de enero de 2017».

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000293, Proposición no de ley relativa a la constitución de un consejo asesor para el complejo hospitalario universitario de Huelva

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, sería el 1.º, con la siguiente redacción:

«Iniciar un proceso de negociación sobre la base de dos hospitales completos con cartera de servicios diferenciadas y urgencias finalistas, y entendiendo por completo que cuenten, al menos, con la misma Cartera de Servicios que había en cada hospital antes de la reordenación sanitaria».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«4. Elaborar un plan especial sanitario en la provincia de Huelva que contemple el inicio y terminación de los chares de la Costa, el Condado y la Sierra; el transporte de críticos exclusivo para la provincia de Huelva las 24 horas; la apertura de todos los dispositivos de urgencias previstos en la provincia; mejoras en el hospital de Riotinto; reducción de las listas de espera; creación de todas las especialidades imprescindibles que faltan en la provincia y el aumento de infraestructura; personal de todas las categorías en Atención Primaria y presupuesto para igualar el gasto por habitante medio andaluz».

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000293, Proposición no de ley relativa a la constitución de un consejo asesor para el complejo hospitalario universitario de Huelva

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSEJO ASESOR PARA EL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE HUELVA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La constitución, a la mayor brevedad posible, de un consejo asesor para el complejo hospitalario universitario de Huelva, al objeto de:

a) Escuchar a todos los actores implicados que deseen ser oídos, así como realizar sus aportaciones al buen devenir del proceso.

b) Proporcionar propuestas de mejora al proceso a la Consejería que, en su caso, tras la escucha, el diálogo y la negociación con los profesionales, representantes sindicales y colectivos ciudadanos, pudieran redundar positivamente en el buen desenvolvimiento del proceso.

2. Que la composición del Consejo responda a criterios de competencia profesional en todo caso, así como de representación institucional, política y ciudadana adecuada y ajustada al cumplimiento del objeto de la creación del Consejo Asesor, y no más.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000307, Proposición no de ley relativa al convenio para el desarrollo de actuaciones de construcción y equipamiento de parques de bomberos de la provincia de Málaga

*Rechazada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016
Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016*

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. Potenciar, reforzar y acelerar los mecanismos de ayuda financiera con los que cuenta la Junta de Andalucía, a través de préstamos reembolsables o avales y garantías bancarias, a las empresas que hayan extinguido o suspendidos los contratos de sus trabajadores como consecuencia de un expediente de regulación de empleo por causa de fuerza mayor».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su opinión favorable a que el Gobierno de España proceda a la modificación del Real Decreto 3/2014, de 10 de enero (BOE de 29 de enero), por el que se establecen las normas especiales para la concesión directa de subvenciones, denominadas ayudas previas a la jubilación ordinaria, a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas, estableciendo:

2.1. Aprobar una línea de ayudas destinada a trabajadores que se encuentren en las circunstancias descritas en el punto 1.

2.2. Establecer exenciones en las cuotas de la Seguridad Social a aquellas empresas que se vean afectadas por extinción o suspensión de contratos de los trabajadores como consecuencia de un expediente de regulación de empleo por causa de fuerza mayor».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 3

Se propone añadir un nuevo punto 3 con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

3.1. Aprobar unas líneas de financiación para sufragar ayudas previas a la jubilación ordinaria a los trabajadores que se vieran despedidos de esas empresas en caso de que el tiempo para alcanzar la jubilación ordinaria no supere los siete años.

3.2. Aprobar unas líneas de financiación para sufragar ayudas directas en forma de rentas o indemnizaciones a trabajadores que se vieran despedidos de esas empresas en casos descritos en el apartado 1.

3.3. Aprobar unas líneas de financiación para sufragar ayudas directas a trabajadores en forma de pago de los convenios especiales con la Seguridad Social que pudieran constituir los trabajadores que se vieran despedidos de esas empresas en caso de las empresas del apartado 1, hasta su jubilación ordinaria.

3.4. Aprobar unas líneas de financiación para sufragar de acciones tendentes a facilitar actuaciones de cualificación, reciclaje profesional y empleabilidad mediante la participación en acciones de orientación profesional, formación profesional y cualesquiera otras políticas activas de empleo.

3.5. Establecer que, en los supuestos de suspensiones de contratos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo calificados de fuerza mayor, el período que perciban los trabajadores de subsidio no se les restará a los efectos del tiempo al que tendrían derecho a percibir este subsidio en el caso de que se produzca la extinción de los contratos por cualquier causa en los siguientes cuatro años».

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000308, Proposición no de ley relativa a las ayudas financieras para empresas andaluzas afectadas por catástrofes

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS AYUDAS FINANCIERAS PARA EMPRESAS ANDALUZAS AFECTADAS POR CATÁSTROFES

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Potenciar, reforzar, y acelerar los mecanismos de ayuda financiera con los que cuenta la Junta de Andalucía, a través de préstamos reembolsables o avales y garantías bancarias, a las empresas que hayan extinguido o suspendido los contratos de sus trabajadores como consecuencia de un expediente de regulación de empleo por causa de fuerza mayor.

2. Aprobar una línea de ayudas destinadas a trabajadores afectados por procedimientos de regulación de empleo por causa de fuerza mayor, derivada de la imposibilidad de desarrollar la prestación laboral como consecuencia de hechos de carácter extraordinario e imprevisible (inundaciones, incendios, terremotos, etc.) que provoquen la destrucción total o parcial de las instalaciones de los centros de trabajo, y, a tal fin, establecer complementos económicos a las correspondientes prestaciones por desempleo, compatibles, en su caso, con los suplementos que la empresa acuerde aportar, siempre y cuando exista una pérdida de poder adquisitivo para la persona trabajadora.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España apruebe una línea de ayudas, tanto financieras como de Seguridad Social, destinadas a empresas y trabajadores que se encuentren en las circunstancias descritas en el punto 1 de esta resolución.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000312, Proposición no de ley relativa al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para el personal de la Consejería de Justicia e Interior

Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el 7 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE 35 HORAS SEMANALES
PARA EL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder al establecimiento de la jornada laboral de 35 horas semanales para los empleados y empleadas públicos que prestan sus servicios en la Administración de Justicia a partir de enero de 2017, con una adaptación de los servicios públicos a la nueva situación, que estará condicionada por la correspondiente negociación colectiva con los sindicatos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000314, Proposición no de ley relativa al apoyo a la candidatura de la uva pasa como SIPAM

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LA CANDIDATURA DE LA UVA PASA COMO SIPAM

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su total apoyo a los productores y trabajadores del sector dedicado al cultivo y comercialización de uvas pasas de Andalucía y, en concreto, de la provincia de Málaga, dado que, por sus características en las pendientes laderas de nuestros montes, sus genuinos paseros son una estructura sin par y muestra de nuestra propia idiosincrasia como agricultores, reconociendo por todo ello que, sin lugar a dudas, es un sistema ingenioso del patrimonio agrícola mundial, un SIPAM.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, preste el apoyo técnico necesario que contribuirá a la preparación de la candidatura ante la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), al objeto de la inclusión del cultivo de las uvas pasas de Málaga en la Lista de Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000316, Proposición no de ley relativa al rescate del servicio de limpieza hospitalaria en la provincia de Cádiz

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RESCATE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Revisar los incumplimientos del pliego de condiciones vigente para la limpieza hospitalaria en la provincia de Cádiz, imponiendo por ellos las sanciones a que los mismos den lugar.
 2. Evaluar los déficits de personal y de materiales que es preciso superar para la correcta prestación del mismo, así como realizar una estimación de las nuevas necesidades que deberán cubrirse en materia de limpieza hospitalaria en la provincia de Cádiz con la incorporación de nuevos equipamientos sanitarios en 2017.
 3. Articular los mecanismos legalmente establecidos para dar estabilidad a las plantillas que desarrollan su labor en la limpieza de los equipamientos sanitarios.
-

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000317, Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura de 9 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. Contribuir para que la reforma de los baños árabes de Churriana de la Vega se lleve a cabo de manera que sean un espacio de atracción turística».

Sevilla, 7 de diciembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000317, Proposición no de ley relativa a los baños árabes de Churriana de la Vega, en Granada

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS BAÑOS ÁRABES DE CHURRIANA DE LA VEGA, EN GRANADA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Pronunciarse, a la mayor brevedad, sobre el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Churriana de la Vega, acelerar los trámites y coordinar la línea de actuación más adecuada para la rehabilitación de los baños árabes.
2. Contribuir para que la reforma de los baños árabes de Churriana de la Vega se lleve a cabo, de manera que sean un espacio de atracción turística.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades andaluzas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 9 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un proceso de evaluación de la falta de ejecución presupuestaria en materia de investigación, de infraestructuras científicas y de innovación entre 2012 y 2016, a fin de conocer las causas que la motivan».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar los niveles de ejecución presupuestaria en materia de investigación, de infraestructuras científicas y de innovación».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2, apartado 3.º

Se propone modificar el punto 2.3.º con la siguiente redacción:

«2.3.º Implantar la simplificación administrativa para acceder a los fondos de investigación sin trabas,

que faciliten su tramitación y buena gestión, habiendo realizado previamente una auditoría de los actuales sistemas de gestión y de los programas de investigación, desarrollo e innovación».

Parlamento de Andalucía, 5 de diciembre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un nuevo modelo de financiación de las universidades andaluzas, según los principios básicos en los que se debe basar el modelo de financiación, recogidos en el artículo 87.3 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer como criterios prioritarios para la elaboración del nuevo modelo de financiación los ya recogidos en los artículos 87.4 y 87.5 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, como son:

- Garantizar la prestación del servicio con un nivel de calidad suficientemente homogéneo.
- Establecer planes específicos de financiación de las inversiones y la investigación en las universidades públicas de Andalucía.
- Además de la financiación básica, dotar de financiación condicionada a resultados, con el fin de mejorar la calidad de la prestación del servicio universitario.
- La simplificación administrativa para acceder a los fondos de investigación».

Sevilla, 7 de diciembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000318, Proposición no de ley relativa a la financiación de las universidades andaluzas

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo un nuevo modelo de financiación de las universidades andaluzas, según los principios básicos recogidos en el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y bajo las premisas de proporcionalidad, justicia e igualdad entre todas las universidades andaluzas.

2. Introducir como criterios prioritarios en la elaboración del nuevo modelo de financiación, sin perjuicio de los ya recogidos en los artículos 87.4 y 87.5 del citado texto refundido, los siguientes:

a) Establecer una aportación fija garantizada, con certidumbre y revisable, para garantizar la financiación básica o «mínimo vital».

b) Incluir cantidades variables que estarían vinculadas a los retos y los resultados obtenidos en el apartado de excelencia (resultados de los programas de investigación o transferencia del conocimiento).

c) Implantar la simplificación administrativa para acceder a los fondos de investigación sin trabas, aumentando los niveles de ejecución presupuestaria en materia de investigación, de infraestructuras científicas y de innovación, permitiendo un proceso de evaluación a fin de conocer las causas que motivan la falta de ejecución presupuestaria.

3. Que el nuevo modelo de financiación de las universidades presentado en noviembre de 2016 permita ser un modelo transitorio hasta que dicho modelo alcance el necesario consenso por parte de los grupos parlamentarios, los agentes sociales implicados, así como de la comunidad universitaria.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000319, Proposición no de ley relativa al plan de medidas compensatorias ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea

Rechazada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000326, Proposición no de ley relativa a los campos de césped artificial en Huelva capital

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la proposición no de ley:

«3. Colaborar con el Ayuntamiento en la posible construcción de campos de fútbol de césped artificial para paliar el déficit con el que cuenta la capital onubense».

Parlamento de Andalucía, 28 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000326, Proposición no de ley relativa a los campos de césped artificial en Huelva capital

Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS CAMPOS DE CÉSPED ARTIFICIAL EN HUELVA CAPITAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar un estudio de necesidades, en función de la demanda de la población, en relación a los campos de fútbol públicos de césped artificial en Huelva capital.
2. Elaborar un programa de inversiones vinculadas a este estudio para poner en marcha las actuaciones necesarias para acabar con el déficit actual de este tipo de instalaciones deportivas.
3. Fijar un calendario de inicio de las actuaciones contempladas en ese estudio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000327, Proposición no de ley relativa a la culminación del Estadio de la Juventud de Granada

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto único

Se propone la modificación del único punto del texto de la proposición no de ley:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar la recuperación completa del Estadio de la Juventud en la ciudad de Granada durante 2018, apartando la suficiente dotación presupuestaria».

Parlamento de Andalucía, 29 de noviembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000329, Proposición no de ley relativa a la apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas en Málaga

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando redactado como sigue:

«1. Cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, llevar a cabo la puesta en marcha, en el plazo más breve posible, de los restaurantes de La Cónsula, en Málaga, y La Fonda, en Benalmádena, produciéndose una apertura total de sus instalaciones para proporcionar una formación de calidad e integral a sus alumnos».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando redactado como sigue:

«2. Habilitar el cauce legal necesario para transferir la cuantía que permita a la Junta de Andalucía realizar su aportación al presupuesto de liquidación del Consorcio de Ciomijas, tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Mijas, de forma que se pueda pagar la nómina mensual de sus empleados».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4, quedando redactado como sigue:

«4. Mantener la misma actividad formativa pública del Ciomijas que tenía antes de su cierre, mejorando incluso su oferta formativa mediante una fórmula de gestión compatible con el carácter del Servicio Andaluz

de Empleo como agencia administrativa de régimen especial para formar a los mejores profesionales para un sector estratégico en la provincia de Málaga y en Andalucía, en coordinación con la Administración local».

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000329, Proposición no de ley relativa a la apertura total de las escuelas de hostelería de La Cónsula, La Fonda y Ciomijas en Málaga

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA APERTURA TOTAL DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA CÓNsula, LA FONDA Y CIOMIJAS EN MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, cumpliendo todos los requisitos legales establecidos, lleve a cabo la puesta en marcha, en el plazo más breve posible, de los restaurantes de La Cónsula, en Málaga, y La Fonda, en Benalmádena, produciéndose una apertura total de sus instalaciones para proporcionar una formación de calidad e integral a sus alumnos.

2. Habilitar el cauce legal necesario para transferir la cuantía que permita a la Junta de Andalucía realizar su aportación al presupuesto de liquidación del Consorcio Ciomijas, tal y como ha hecho el Ayuntamiento de Mijas, de forma que se pueda pagar la nómina mensual de sus empleados.

3. Afrontar los atrasos en nóminas de los empleados de tres de los diez consorcios de formación integrados ya en el Servicio Andaluz de Empleo.

4. Mantener la misma actividad formativa pública del Ciomijas que tenía antes de su cierre, mejorando incluso su oferta formativa mediante una fórmula de gestión compatible con el carácter del Servicio Andaluz de Empleo como agencia de régimen especial, para formar a los mejores profesionales para un sector estratégico en la provincia de Málaga y en Andalucía, en coordinación con la Administración local.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000331, Proposición no de ley relativa a la necesaria modificación del sistema especial agrario

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA NECESARIA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España incluya a todos los trabajadores y trabajadoras eventuales del Sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrarios de la Seguridad Social en una única prestación nueva denominada «Subsidio de desempleo agrario para trabajadores residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura», que tome en consideración las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España establezca una mesa de diálogo social entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, los sindicatos representativos del sector y las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, para la modificación y mejora del subsidio de desempleo agrario, que desemboque en la total equiparación del Sistema especial de trabajadores por cuenta ajena agrarios con el Régimen General de la Seguridad Social, con la premisa de que esa nueva prestación debe considerar las cotizaciones efectuadas al Sistema de Seguridad Social.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000332, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo a los enfermos de epilepsia

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación promueva todos los cambios legales y reglamentarios que sean precisos para que se reconozca a estos pacientes el grado de discapacidad más adecuado a su situación, y así garantizarles una mejor protección».

Parlamento de Andalucía, 24 de noviembre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000332, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo a los enfermos de epilepsia

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS EN APOYO A LOS ENFERMOS DE EPILEPSIA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1. Poner en marcha un plan de formación continuada para los médicos de familia, pediatras y personal sanitario para facilitar un diagnóstico precoz de la epilepsia.

1.2. Poner en marcha un plan de formación para el personal docente con el objetivo de conocer las diferentes manifestaciones de la epilepsia y los efectos secundarios de los antiepilépticos, para, en su caso, hacer una adaptación curricular que cubra sus necesidades educativas.

1.3. Impulsar estrategias de sensibilización a la sociedad para visibilizar la enfermedad y evitar estigmas y discriminación.

1.4. Impulsar la investigación científica en epilepsia.

1.5. Incorporar a la formación en primeros auxilios el protocolo de actuación ante una crisis convulsiva de epilepsia.

1.6. Establecer un marco de colaboración estable con la Asociación Andaluza de Epilepsia APICE (de ámbito autonómico) y otras asociaciones de pacientes afectados por la epilepsia, para desarrollar aquellas actuaciones que puedan ayudar en la consecución de los puntos anteriores.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación realice todos aquellos cambios normativos necesarios para que se reconozca un grado de discapacidad mínimo del 33% a las personas con epilepsia.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000335, Proposición no de ley relativa al refuerzo del modelo cooperativista en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía y Conocimiento de 9 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando redactado como sigue:

«1. Continuar con su política de ayudas a las cooperativas por la incorporación de personas socias».

Sevilla, 7 de diciembre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000335, Proposición no de ley relativa al refuerzo del modelo cooperativista en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Economía y Conocimiento en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL REFUERZO DEL MODELO COOPERATIVISTA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Continuar con su política de ayudas a las cooperativas por la incorporación de personas socias.
2. Aplicar las medidas de fomento a favor de trabajo autónomo por parte de la Junta de Andalucía a la incorporación de socios de las cooperativas de trabajo que hayan optado por el Régimen Especial de Trabajo Autónomo.
3. Crear líneas de financiación específicas para la recuperación de empresas por parte de sus trabajadores, siendo el modelo de recuperación preferente, pero no único, la cooperativa de trabajo.
4. Desarrollar y ejecutar programas y medidas para el fomento del emprendimiento en el ámbito del modelo cooperativista.
5. Fomentar las cooperativas locales de servicio público, favoreciendo la compra pública responsable por parte de la administración de las mismas, mediante el establecimiento de «cláusulas sociales» en los procesos de licitación.
6. Fomentar, mediante acuerdos de colaboración con la Administración correspondiente, que la gestión de espacios públicos infrutilizados o el uso de suelo público en desuso se lleve a cabo por parte de cooperativas locales de trabajo o proyectos de emprendimiento cooperativo que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.
7. Crear planes de formación para el empleo específicos en cooperativismo.
8. Fomentar la creación de cooperativas de segundo grado (cooperativas de cooperativas), para lograr un incremento del poder de negociación en los mercados, y alcanzar sinergias resultantes del trabajo conjunto, así como economías de escala inasequibles a las cooperativas más pequeñas.
9. Publicar en un plazo no superior a 3 meses el IV Pacto por la Economía Social.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000337, Proposición no de ley relativa al apoyo a la plantilla de trabajadores de la base militar de Rota

Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO A LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DE LA BASE MILITAR DE ROTA

1. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición contraria al planteamiento realizado por la empresa Louis Berger Aircraft Servicies, Inc. a los representantes de los trabajadores del aeropuerto de la Base Naval de Rota.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que se retomen las negociaciones del nuevo convenio colectivo que rija las relaciones laborales en el aeropuerto de la Base Naval de Rota, sin que la empresa Louis Berger Aircraft Servicies, Inc. plantee despidos.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra a favor de que el Gobierno de la nación y la Administración estadounidense se opongan a la ejecución de despido alguno de trabajadores españoles en la Base Naval de Rota.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía requiera al Gobierno de España para que solicite al Gobierno de Estados Unidos el contrato entre dicha Administración y la empresa adjudicataria de la explotación del aeropuerto de la Base Naval de Rota, así como para que manifieste a la Administración norteamericana su oposición a que los señalados despidos se ejecuten por lo que estos puedan afectar al incumplimiento de los convenios bilaterales vigentes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz, como autoridad laboral competente en materia de conflictos laborales, a que intervenga ejerciendo las funciones y competencias atribuidas por la normativa laboral, incluidas las de mediación o arbitraje, sobre el conflicto laboral con la empresa Louis Berger Aircraft Servicies, Inc., a fin de evitar los despidos pretendidos.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía exija al Gobierno de la nación que la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, se modifique, suprimiendo el concepto «para 2015», y que se haga de forma automática cada año, así como modificando el concepto «personal civil y militar de las Fuerzas Armadas españolas», ampliándolo a «Fuerzas Armadas españolas y norteamericanas».

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000338, Proposición no de ley relativa al nuevo Hospital Regional de Málaga

Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir, en la programación de nuevas infraestructuras hospitalarias de 2017, el tercer hospital en la ciudad de Málaga.

2. Constituir un comité multidisciplinar para la planificación del nuevo Hospital Regional de Málaga, que esté constituido por representantes de la ciudadanía, de los profesionales sanitarios y por expertos, y que inicie sus trabajos en el plazo más breve posible para que antes del 1 de mayo de 2017 presente al Parlamento de Andalucía una propuesta para la construcción y dotación del nuevo Hospital Regional de Málaga.

3. Aprobar un plan provincial de infraestructuras sanitarias a 15 años vista, con estudio de necesidades en el corto y medio plazo y de prospecciones a largo plazo, así como con una evaluación del impacto sobre la equidad territorial y poblacional.

4. Crear un plan de evaluación de la reforma del modelo de asistencia hospitalaria y atención primaria que actúe como candado para las fases posteriores, esto es, para que no se pueda avanzar sin haber acreditado un notable grado de desempeño en las fases anteriores del proceso, contemplando dicho plan las siguientes cuestiones referidas a la provincia y a la ciudad de Málaga:

4.1. Una evaluación del estado de salud.

4.2. Un análisis y evaluación de los recursos sanitarios.

4.3. El mapa de procesos asistenciales y su abordaje.

4.4. La configuración del nuevo Hospital Regional de Málaga y su imbricación con el resto de hospitales, de recursos de asistencia especializada y de atención primaria.

4.5. Una aproximación económica y un cronograma.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000339, Proposición no de ley relativa a la creación de una unidad de cuidados mínimos en el hospital Dr. Sagaz en Jaén

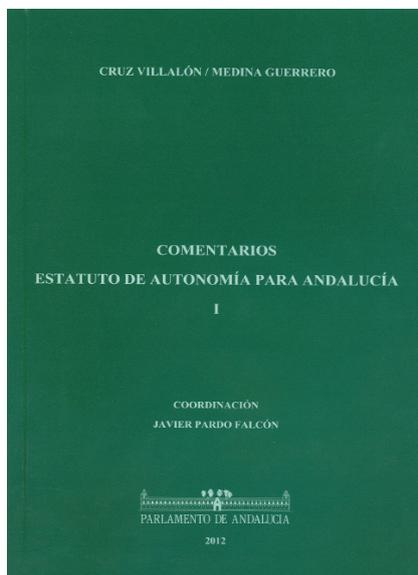
Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2016

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS MÍNIMOS EN EL HOSPITAL DR.
SAGAZ EN JAÉN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una unidad de cuidados mínimos en el hospital Dr. Sagaz en Jaén, aprovechando las infraestructuras con las que cuenta este hospital e impidiendo el cierre de la actual cocina. Asimismo, bloquear definitivamente el uso de las camas triples en las unidades de hospitalización, en aras de proporcionar cuidados de calidad a los pacientes del hospital médico quirúrgico de Jaén.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
ISBN: 978-84-92911-06-6.
PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

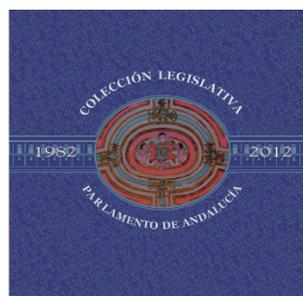


PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.